

# Quién organiza los DAC?

La Ciudad de Lausana se encarga de organizar los deberes acompañados. El objetivo es permitir que los niños realicen los deberes escolares en condiciones óptimas.

## MARCO LEGAL

La Ley sobre la enseñanza obligatoria (LEO) dispone que:

- a partir de 3P, los profesores/as darán a los alumnos deberes para realizar fuera del tiempo de clase previsto en el cuadro de horarios, siguiendo las directrices del Departamento. Los profesores/as comunicarán dichas directrices a los padres (art. 73);
- las comunas organizarán y financiarán la supervisión de los deberes en el caso de los niños inscritos a tal fin por sus padres (art. 29).

El reglamento de aplicación de la LEO especifica que los centros educativos deberán velar por la armonización de la práctica en materia de deberes escolares, y por que estos cumplan las condiciones siguientes (RLEO, art. 59):

- que se preparen en clase;
- que puedan realizarse por los alumnos sin necesidad de ayuda;
- que estimulen la autonomía y la responsabilidad;
- que sirvan para afianzar lo aprendido en clase;
- que se supervisen con regularidad por los profesores/as.

¿Tiene su hijo/a dificultades en la escuela? Si tal fuera el caso, puede contactar con la escuela de su hijo/a o con el Centro de Ayuda a la Juventud del Cantón de Vaud (Centre vaudois d'aide à la jeunesse, CVAJ - [www.cvaj.ch](http://www.cvaj.ch))

**Servicio de Escuelas y Actividades Extraescolares**

Dirección de la Infancia, la Juventud y los Barrios  
Place Chauderon 9 – 1003 Lausanne  
021 315 64 11

→ INFORMACIÓN



[www.lausanne.ch/dac](http://www.lausanne.ch/dac)



**Ville de Lausanne**

Servicio de Escuelas y  
Actividades Extraescolares

**Deberes acompañados 3-6P  
(DAC)**



## En dos palabras...

→ Los *deberes acompañados (DAC)* hacen referencia al tiempo en el que los niños realizan sus deberes escolares en una sala de clase, o en los APEMS, acompañados de un adulto.

### ...para quién son?



Todos los alumnos de 3P a 6P pueden realizar sus deberes escolares en los DAC. La inscripción es obligatoria.

### ...cuándo?



**LOS LUNES, MARTES y JUEVES** inmediatamente después del colegio.

### ...dónde?



En las aulas, por grupos de 10 niños.

## PROGRAMA

15<sup>h</sup>40

Juego y merienda

16<sup>h</sup>15

Comienzo de los deberes acompañados

NIÑOS  
DE 3-4P

30 minutos  
de deberes  
acompañados

**TERMINACIÓN  
A LAS 16<sup>h</sup>45**

NIÑOS  
DE 5-6P

45 minutos  
de deberes  
acompañados

**TERMINACIÓN  
A LAS 17<sup>h</sup>00**

A partir de 5P, cuando el niño haya terminado los deberes, volverá a casa o irá al APEMS si estuviera inscrito en él.

*Cualquier ausencia deberá ser comunicada al coordinador(a) por teléfono o SMS.*

## ¿Quién supervisa a los niños?

Adultos que no son profesores/-as y que forman parte integrante de un equipo extraescolar.

Hay 10 niños por grupo.

## Valores que inspiran a los equipos educativos:

- El placer de estar juntos
- La confianza
- El derecho a la diferencia
- La participación de los niños

## ¿Qué hace el equipo?

El/La profesional de «deberes acompañados» **DEBERÁ:**

- **HABLAR** con el niño acerca de sus deberes
- **ANIMAR** al niño a hacer sus deberes
- **PERMITIR** al niño trabajar con tranquilidad
- **FAVORECER** las relaciones respetuosas
- **HACER QUE SE PRESERVEN** el lugar y el material puesto a disposición.

El/La profesional de los deberes acompañados **PODRÁ:**

- **DAR** instrucciones, si fuera necesario
- **ALENTAR** el trabajo en colaboración
- **DAR PISTAS** sobre la tarea al niño que encuentre alguna dificultad
- **HACER REPETIR** un tema al niño que lo necesite.